



# AG25

ASAMBLEA GENERAL

## ANEXO 3

# CRITERIOS DE FINANCIAMIENTO PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL 2025

Autoría: Comité Preparatorio  
(Prepcom) de la Asamblea  
General 2025





# INTRODUCCIÓN

Todas aquellas personas que cumplen con el perfil mencionado en el estatuto, reglamento y en la política de donaciones de ser parte de la membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana tienen derecho a participar en las Asambleas para la toma de decisiones y rendición de cuentas. Como cada año, la Asamblea General Anual 2025 se llevará a cabo, esta vez el 21 y 22 de junio en la Ciudad de México, México.

Con el fin de garantizar una participación responsable, diversa y equitativa, el Comité Directivo ha destinado un fondo para aquellas personas que vivan fuera de la Ciudad de México, que estén interesadas en asistir de manera presencial a la Asamblea General Anual 2025 y que no puedan cubrir sus propios gastos de transporte y hospedaje. Dado que el presupuesto de la sección es limitado, la Asamblea tendrá formato híbrido, con el fin de que aquellas personas miembros que no puedan recibir apoyo económico, tengan una opción para participar de este máximo órgano de toma de decisiones, en línea.

A continuación, presentamos los criterios de financiamiento para la asistencia a la Asamblea General Anual 2025, tomando en cuenta los lineamientos financieros publicados en el portal de Gobernanza, las políticas del movimiento de disminución de nuestra huella de carbono, y hacer el mejor uso posible de los recursos de manera transparente.

## ¡Juntx hacemos más!

Tú participación es clave para este espacio.



**AG25**  
ASAMBLEA GENERAL



# CRITERIOS

## FINANCIAMIENTO TOTAL O PARCIAL

1. Aplicabilidad. Podrán solicitar el recurso para asistir a la Asamblea General Anual 2025 aquellas personas que cuenten con su membresía vigente con base en la Política de Donaciones, Estatutos y Reglamento vigente. Consúltala aquí:

<https://aimex.org.mx/estatusm/>

2. Cuantía. Se financiará a una persona, máximo dos por municipio, o su equivalente en gastos, sin tomar en cuenta a las personas que conforman la gobernanza vigente. Alentamos a las personas o grupos que vivan en la misma Ciudad o estén en ciudades colindantes para que busquen alternativas de transporte y así más personas puedan participar.

3. Transportación. Cuadro de referencias base:

MEDIOS DE TRANSPORTE	INDICACIONES	MONTO
Terrestre	<p>Únicamente se financian gastos de viaje correspondientes a las tarifas más económicas del mercado, sin afectar la seguridad y comodidad de las personas que viajan.</p> <p>Los viajes por autobús aplican a las personas cuyo sitio de origen se encuentra a menos de 450 Km de la sede de la Asamblea General Anual o a 6 horas de traslado por carretera, considerando horarios y seguridad de las personas que viajen.</p>	Hasta tres veces el valor mensual de la UMA.
Aéreo	Los viajes por avión aplican a personas cuyo sitio de origen se encuentra a más de 450 Km de la sede de la Asamblea General Anual o que el viaje por carretera sea mayor a 6 horas.	Viajes nacionales por hasta cinco veces el valor mensual de la UMA.



**4. Solicitud en tiempo.** Para solicitarlo, deberá llenar el formulario de financiamiento durante los primeros 15 días a partir de la publicación de la circular 3 el cual incluye:

- nombre completo,
- correo electrónico,
- teléfono,
- municipio y entidad donde radica,
- especificar si requiere apoyo para transporte, hospedaje o ambos,
- fecha de salida y fecha de regreso

Liga de acceso al formulario <https://forms.office.com/e/EjfQ3jVJPw>

Si requiere transporte en avión, indicar el nombre del aeropuerto de salida y su fecha de nacimiento.

En caso de ser flexible a tener hospedaje con alguna compañera o compañero parte de la membresía en su domicilio, favor de indicarlo.

**5. Carta Motivos.** Para completar la solicitud en el formulario se redactará una carta exposición de motivos y compromisos con extensión máxima de 1 cuartilla de la persona solicitante en donde se especifiquen los motivos por los cuales desea asistir a la Asamblea y requiere el financiamiento, así como 3 compromisos a los que la persona solicitante se responsabiliza en cuanto a su participación en la gobernanza de AI México.

**Fecha límite:** Se establece el cierre del formulario para recibir solicitudes es el 8 de mayo a las 11:59 pm.

El PrepCom realizará un análisis de las solicitudes priorizando los siguientes puntos:

- Las que cubran todos los requisitos.
- Tiempo de llegada de solicitud.
- Representación de territorios y perfiles diversos.
- Se buscará integrar el máximo de solicitudes posibles con base en los criterios y el límite presupuestal para este fin.



En caso de no poder cubrir los gastos de la persona solicitante, se le hará saber por escrito. La negativa del financiamiento no evita que la persona pueda participar en la Asamblea General por medios propios, o que no pueda solicitar financiamiento nuevamente para asambleas futuras.

## **CORRESPONSABILIDAD EN EL FINANCIAMIENTO TOTAL O PARCIAL**

1. **Reembolso.** Los gastos de traslados se reembolsarán sólo contra factura con los datos fiscales y descripción correctos (envío del formato PDF y XML) .
2. **Cambios o modificaciones.** No se admitirán cambios, ya que los boletos de avión se reservarán con la debida anticipación para garantizar el menor costo y la disponibilidad de estos. La reserva de los vuelos se hará previendo que las personas aseguren su participación todo el tiempo que dure la Asamblea. El hospedaje se financiará únicamente en la sede de la Asamblea General Anual 2025, el 21 y 22 de junio de 2025. Las habitaciones serán compartidas. En caso de requerir una habitación individual y/o una estancia mayor a la establecida, la reservación será sujeta a disponibilidad del sitio. Los costos adicionales serán cubiertos por la persona que lo solicitó.
3. **Financiamiento de transporte.** En cuanto a la transportación, se cubrirán únicamente los gastos de traslado de la terminal de autobuses o aeropuerto al sitio de hospedaje y del sitio de hospedaje a la terminal de autobuses o aeropuerto únicamente.
4. **Alimentos.** Se cubrirán los alimentos para los días en los que se llevará a cabo la Asamblea en la misma sede del evento. Los alimentos antes o después de la Asamblea no están cubiertos.

### **NOTA INVITACIÓN A LA MEMBRESÍA RESIDENTE EN CIUDAD DE MÉXICO.**

**En caso de que como parte de la membresía puedas brindar hospedaje solidario a alguna persona de la membresía, te pedimos lo informes para poder enlazarte con personas que hayan solicitado el hospedaje.**

Desde el Comité Preparatorio apostamos por un espacio diverso en donde podamos establecer mecanismos de participación para toda la membresía. Por favor si tienes alguna duda proceso de financiamiento, escríbenos a [prepcom@amnistia.org.mx](mailto:prepcom@amnistia.org.mx) y con gusto responderemos.

**COMITÉ PREPARATORIO ASAMBLEA GENERAL 2025**



# Solicitud de financiamiento para la asistencia a la Asamblea General Anual 2025

